

# ACTA DE PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO COLORADO

En la ciudad de Arequipa; siendo las 11:25 horas del día Lunes 30 del mes de Enero del año 2017; en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado; con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley Nro. 27933; su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC; da por iniciada la presente Sesión Ordinaria; contando con la presencia de las siguientes autoridades:

## MIEMBRO DEL COMITÉ

- 1.- Manuel E. Vera Paredes
- 2.- Vladimir Velasquez Sueros
- 3.- Dra. Cecilia Ampuero Riega
- 4.- Lic. Gabriela Córdova Cuba
- 5.- My. PNP Igreda de la Fuente Chavez Luis
- 6.- My. PNP Miguel Hidalgo Rabanal
- 7.- Cap. PNP Omar N. Puma Calcina
- 8.- Tte. PNP Ronny Ramos Cayra
- 9.- Sra. Ruth Prieto Eduardo

## CARGO

- Presidente  
Supprefecto  
Fiscal  
Jueza de Paz  
Comisario  
Comisario  
Comisario  
Comisario (e)  
Coodinadora

## REPRESENTANTE DE:

- Municipio de Cerro Colorado  
Suprefectura  
Ministerio Público  
Poder Judicial  
Comisaría de Zamacola  
Comisaría de Mariscal Castilla  
Comisaría de Ciudad Municipal  
Comisaría de Cerro Colorado  
Juntas Vecinales de Seguridad  
Ciudadana

El Tte. PNP Ronny Ramos Cayra, se hace presente en su condición de comisario encargado de Cerro Colorado, hasta la designación del nuevo comisario de Cerro Colorado, ya que el Cmdte. PNP José Antonio Franco Huayta ha sido cambiado a la ciudad de Lima.

Y con la siguiente agenda programada:

1. Informe de las últimas disposiciones de la DGSC con respecto al PLSC.
2. Decretos Legislativos recientemente aprobados por el Ejecutivo en materia de Seguridad Ciudadana.
3. Pedidos de las Comisarias para las Oficinas de Participación Ciudadana.

El secretario técnico informó al Comité que con fecha 12 de Enero del Presente, el Sectorista de la DGSC del MINITER hace llegar a todos los secretarios técnicos la documentación referida a las actividades obligatorias tanto para el I Semestre como para II Semestre, detalló cada una de ellas según como sigue:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Econ. Manuel E. Vera Paredes  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana  
Presidente

ACTIVIDADES QUE DEBEN EJECUTAR LOS MUNICIPIOS PLSC 2017 - MDCC	
Nro	ACTIVIDAD - PROYECTO
1	Presentación y Actualización del PLSC 2017
2 (I Sem)	Capacitación a los miembros del Comité Local en temas de Seguridad Ciudadana
2 (II Sem)	Alcanzar una ejecución presupuestal mayor al 80% respecto al PP030
3	Ejecución del Patrullaje Integrado por sector
4	Operativos Conjuntos entre la Comisaría y Municipio en apoyo a las acciones de fiscalización y Control Municipal
5	Recuperación de Espacios Públicos
6	Ejecución de programas preventivos frente a la Inseguridad Ciudadana
7	Formulación del PLSC 2018

Al término de la explicación el Presidente del CODISEC, manifestó que es su interés que a nivel de Municipio se enfoque más en los Operativos, para ello solicitó contar con información de la PNP para poder coordinar y de manera conjunta desaparecer todos los lugares donde se consumen licor, o como el caso de la variante aquellos lugares donde se ejerce prostitución.

Por otro lado también indicó que para este año se tiene previsto como Municipio recuperar 120 Complejos a los cuales según sea el caso se les proveerá de mallas, techos, etc. Contribuyendo así a tener espacios más seguros.

Finalizada su participación solicitó comentarios al respecto.

El comisario de Zamacola, My. PNP Igreda intervino para solicitar se corrija el nombre de la Actividad Nro 4 referida a los Operativos, quedando el correcto de acuerdo a lo alcanzado por la DGSC como:

**“Operativos Conjuntos frente a la Inseguridad Ciudadana.”**

Ala recuperación de espacios públicos. Indicó que se ha previsto para este año se recupere 120 complejos.

Posteriormente, el My. Igreda se refirió a lo DL aprobados por el Ejecutivo en Materia de Seguridad Ciudadana, específicamente el DL. 1316, que establece varios aspectos a tomarse en cuenta como los señalados en el Art. 3-A y 10 – A, Art. 4, Art. 13

Sobre este punto el Presidente del Comité intervino e indicó la necesidad de tener una mesa de trabajo a la brevedad posible exclusivamente para analizar este punto

referido a los DL recientemente aprobados. Propuesta aceptada por todos los miembros, quedando como fecha Día Jueves 02 de Febrero a las 10:00 a.m. en el Salón Consistorial.

Luego de ello, hizo uso de la palabra el My. Hidalgo, Comisario de Mariscal Castilla, quien informó de su preocupación por el traslado de los locales rosa que estuvieron ubicados en Sachaca a su Jurisdicción, específicamente en las Av. Circunvalación, Restauración y la Av. Perú así como el hecho de haber detectado que los propios vecinos alquilan estos lugares para este tipo de negocios y ello pese a haber clausurado varios de estos locales pero que nuevamente los abren y en algunos casos a partir de las 2 de la madrugada. El Comisario indicó que es necesario intervenir estos lugares y retirar todo los implementos, como equipos, colchones, etc.

Con intervención de la Fiscal se sugirió el tapeado de estos lugares pero también el comité el pleno coincidió en la necesidad de sensibilizar a la población sobre este tema y otros relacionados a la Seguridad Ciudadana y se tomó el siguiente acuerdo:

“invitar a los Coordinadores zonales y de Comisaría, así como a los dirigentes de las distintas asociaciones para que participen en las sesiones del CODISEC, a fin de poder sensibilizar e informar al término de la Sesión de las acciones que se vienen ejecutando como CODISEC a favor de la Seguridad Ciudadana”

“Grabar las sesiones del CODISEC y colgarlas en la Página WEB”

La Fiscal acotó que el espíritu del Patrullaje Integrado debe ser también contribuir con reportar de situaciones que ameriten intervención del municipio como calles sin luz, presencia de locales que expenden licor etc.

El Presidente del CODISEC, tomo nota de lo manifestado por la Fiscal de Prevención del Delito y se refirió a la importancia de la Red de Cooperantes y ver la forma de dar incentivos que permitan recabar información.

Solicitó que para la siguiente sesión se plantee que tipo de incentivos podrían otorgarse a quienes brinden información clave para intervenir, tomando en cuenta los criterios propios de la PNP en cuanto a Red de Cooperantes.

Una alternativa también prevista fue la de evaluar el incentivo para aquellas Juntas Vecinales que brinden información y que como producto de ello tengan menos incidencias delictivas premiarlas de manera publica

Se acordó para la siguiente sesión traer propuestas sobre este punto.

El siguiente punto de Agenda es el informe alcanzado al presidente, relacionado a los pedidos de las Comisarias a través de las Oficinas de Participación Ciudadana, sobre requerimientos para oficinas.

Se detalló el pedido de cada comisaria según oficios alcanzados y se dio lectura también del equipamiento alcanzado por parte de la Municipalidad desde el 2014 a la fecha a cada comisaria.

El Presidente del Comité indicó que estos pedidos están siendo evaluados en función a la posibilidad presupuestal que tenga el Municipio como prioridad según comisaría.

Seguidamente, la Sra. Ruth Prieto, coordinadora distrital de JVVV, consultó sobre el resultado de la meta 26.

El Presidente del Comité agradeció la pregunta porque le permitía dar cuenta al Comité sobre la situación sui generis que se ha presentado con nuestro expediente del ICA 2016 II Semestre y que por error de la Courier de Lima no ingresara en la fecha indicada. Informó que se ha hecho todas las gestiones posibles en Lima, se ha conversado con los Jefes de las Oficinas y que se está a la espera del resultado por parte del MEF, quien tiene que verter una opinión al pedido de ampliar la fecha de ingreso de los expedientes que no ingresaron a tiempo.

Finalmente, el Comisario de Mcal Castilla, expresó su preocupación por la falta de efectivos para el cumplimiento de la meta del Patrullaje integrado, como consecuencia de la asignación de más camionetas a cada comisaría.

Al respecto luego de diversas opiniones se acordó solicitar una audiencia al nuevo Gral. de la PNP para abordar este tema con la presencia de los Comisarios.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, firmando en señal de conformidad con el contenido del acta los presentes.

